



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-14221378-GCABA-DGAYDRH- Proceso Concursal- Pediatría- HGACG.-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, el Decreto N° 315/2022 y modificatorias, la Disposición N° 45-GCABA-DGAYDRH/24 el Expediente Electrónico N° 2023-14221378-GCABA-DGAYDRH y relacionados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 45-GCABA-DGAYDRH/24 se convocò a Concurso Público para cubrir 5 (cinco) cargos de Médicos Especialistas en Pediatría de Guardia para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson” en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que atento que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, es conveniente ampliar la convocatoria a 6 (seis) cargos de Médicos Especialistas en Clínica Médica de Guardia y, en consecuencia modificar parcialmente el artículo 1° y 3° de la Disposición citada precedentemente;

Que asimismo, a efectos de asegurar su cobertura, corresponde a esta Dirección General avocarse la sustanciación del proceso concursal y garantizar su continuidad, conforme lo determinado por el art. 10°, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

Artículo 1°.- Rectifíquese parcialmente el art 1° de la Disposición N° 45-GCABA-DGAYDRH/24, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

“Artículo 1°: Convóquese a Concurso Público para cubrir 6 (seis) cargos de Médicos Especialistas en Pediatría de Guardia para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson” en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°. – Rectifíquese parcialmente el art 3° de la Disposición N° 45-GCABA-DGAYDRH/24, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

“Artículo 3°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargos: 6 (seis) Especialistas en Pediatría de Guardia.

Profesión: Médico.

Especialidad: Pediatría

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson”.

Régimen horario: 30hs. semanales de labor.

Lugar de Inscripción: Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos- Av. Rivadavia 524- piso 3°- (Oficina 323) -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 8:00 a 15:00 hs.

Fecha apertura primera inscripción: 12/08/2024

Fecha cierre primera inscripción: 30/08/2024

Fecha apertura segunda inscripción: 16/09/2024

Fecha cierre segunda inscripción: 30/09/2024

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web)".

Artículo 3°. – Ratifíquese en todos sus términos los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Disposición N° 45-GCABA-DGAYDRH/23.

Artículo 4°. – Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.-

